

PROTOCOLO ABREVIADO DE ACCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA (P.I.S.E)

Es obligación de todo el personal del establecimiento participar activamente de los ensayos de evacuación y emergencia.

Auxiliares y paradocentes se encargarán de abrir puertas de acceso y facilitar la salida de los estudiantes del colegio en todas en todas las acciones de emergencia.

En caso de emergencia, la persona que esté más cercana tocará la alarma para evacuar el establecimiento.

Al sonar la alarma cada curso saldrá de su sala y evacuará siguiendo las indicaciones y señaléticas para llegar al sector de seguridad indicado para cada curso.

En caso de emergencia es obligación de cada profesor asumir la evacuación y seguridad de su grupo curso a cargo en el momento.

Cada profesor se hará responsable de tomar y poner a salvo su libro de clases ya que este es un documento legal y oficial.

En caso de inicio de incendio, serán los auxiliares varones y profesores entrenados quienes harán uso de extintores y redes húmedas para apagar el incendio.

Es obligación de todos avisar y dar la alarma en caso de emergencia (inicio de incendio, corte circuito, etc.)

Las personas entrenadas serán encargadas de prestar ayuda y primeros auxilios en los casos que se requiera.

Todos los números telefónicos de emergencia: Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc. Deben estar en lugar visible y al alcance de todo el personal para ser usado en caso de emergencia.